



## Anexo I

**EASP17 088 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PUESTOS INFORMATICOS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE PARA LA SOCIEDAD DE EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U., PARA EL AÑO 2017****1. INTRODUCCIÓN.**

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.* forma parte de Extremadura Avante, S.L.U, una sociedad de titularidad autonómica perteneciente al sector público extremeño que nace el 31 de diciembre de 2010, con la entrada en vigor de la Ley 20/2010, de Concentración Empresarial Pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los objetivos principales de Extremadura Avante, S.L.U., son el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura y el acompañamiento al Gobierno de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Actualmente, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., dispone de una serie de puestos informáticos que están totalmente amortizados, y su hardware no cuenta con las prestaciones necesarias para el correcto desarrollo del trabajo, ni para afrontar en breve un conjunto de mejoras previstas en el sistema de gestión empresarial de la empresa (ERP). Además, algunos de estos equipos cuentan con un sistema operativo que data de 2.001, denominado Windows XP ®, el cual se encuentra descatalogado por el fabricante, y por ende, éste ya no ofrece actualizaciones ni parches de seguridad, lo cual no aporta las garantías de seguridad adecuadas para el aplicativo de los puestos informáticos. El objetivo es dotar de un hardware que incorpore un sistema operativo soportado por un fabricante que aporte las máximas garantías posibles y que pueda adaptarse a la infraestructura Active Directory de la compañía.

Esta contratación se financiará, a efectos de habilitación presupuestaria, al amparo de dos Aplicaciones Presupuestarias, concretamente:

- El 55% de la presente licitación se financiará con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, TG: **"FINANCIACIÓN EXTREMADURA AVANTE, SERVICIOS AVANZADOS A LAS PYMES"** que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados

a Pymes, S.L.U.” por importe de 1.855.973 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9006 “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME”, Proyecto 2016.14.03.0012 “TG: FINANCIACIÓN EXTREMADURA AVANTE, SERVICIOS AVANZADOS A LAS PYMES”, financiado con fondos de la Comunidad Autónoma (CA).

- El 45% de la presente licitación se financiará con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.323A.443.00 Superproyecto 2016.14.0004.9004, Proyecto 2016140040009 título “TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. APOYO ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”.

Por todo ello, se ha detectado la necesidad de adquirir puestos de trabajo informáticos para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

## **2. OBJETO.**

El presente procedimiento tiene como objeto el contrato del suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., para el año 2017.

### **2.1. Características del equipamiento**

Las características que definen a los equipos propuestos han de ser medioambientalmente responsables, con máxima calidad en el proceso de fabricación, en el uso eficiente de la energía eléctrica disponiendo de certificado Energy Star o equivalente, y que permita el máximo ahorro de espacio. Han de tener un diseño vanguardista, ergonómico y emplear la última generación de tecnología.

El hardware actual es cada vez más pequeño y con un rendimiento superior. Por este motivo se ha pensado en unos equipos ligeros y robustos que mejoren la productividad y seguridad combinando diseño, eficiencia, mínimo espacio y una máxima vida útil.

Se han definido varios tipos de equipos y periféricos según una descripción de **características mínimas**:

#### **2.1.1.- EQUIPOS:**

*\*Especificaciones aproximadas (podrá sufrir variaciones tecnológicas)*

**TIPO A. Estación de Trabajo:**

**Nº DE UNIDADES DEMANDADAS: VEINTE (20)**

Descripción	Especificaciones
Factor de forma	Todo en uno (All In One)
Procesador*	Intel Core i3 6ª GENERACIÓN O SUPERIOR
Memoria RAM*	4 GB DDR4-2133 MHz SDRAM
Disco duro	1 x 1TB - SATA 6Gb/s
Almacenamiento óptico*	DVD±RW (±R DL) / DVD-RAM
Accesorios*	Lector de tarjetas 5 en 1 y WebCam Full HD
Monitor	20" - LED ANTIREFLEJO, (1600x900)
Conexión de redes*	GigE, 802.11ac ,Bluetooth 4.0
Conectividad*	2 USB 3.0. + 2 USB. Entrada de Micrófono, auriculares,
Sistema Operativo	Windows 10 Pro

**TIPO B. Equipo portátil pantalla táctil**

**Nº DE UNIDADES DEMANDADAS: DOS (2)**

Descripción	Especificaciones
Factor de forma	Tablet táctil con Lápiz integrado
Procesador	Intel Core i5
Memoria RAM	4Gb
Disco duro	128 Gb
Monitor*	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pantalla: PixelSense de 12,3"</li> <li>•Resolución: 2736 x 1824 (267 PPI)</li> <li>•Relación de aspecto: 3:2</li> <li>•Táctil: multi-touch de 10 puntos</li> </ul>
Accesorios	Funda con teclado, lápiz digital
Conexión de redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Red Wi-Fi inalámbrica 802.11ac; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</li> <li>•Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0</li> </ul>
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Puerto USB 3.0 de tamaño completo</li> <li>•lector de tarjeta microSD™.</li> <li>• toma de auriculares.</li> <li>•Mini DisplayPort y puerto de funda.</li> </ul>
Sistema Operativo	Windows 10 pro
Eficiencia energética	Certificado Energy Star o equivalente

### 2.1.2. PERIFÉRICOS

#### Tipo C. RASPBERRY PI 3 B

Nº DE UNIDADES DEMANDADAS: DIECINUEVE (19)

Descripción	Especificaciones
Factor de forma	Placa de ordenador simple
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chipset Broadcom BCM2837 a 1,2 GHz:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quad core. ARM Cortex-A53 de 64 bits.</li> <li>- Coprocesador multimedia de doble núcleo Videocore IV®</li> </ul> </li> </ul>
Memoria RAM	• Memoria LPDDR2 de 1 GB
Fuente de Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tensión de entrada 220-240V</li> <li>• Tensión de salida 5.1 V</li> <li>• Corriente de salida 2.5A</li> <li>• Conector de entrada Conector hembra. TIPO C</li> <li>• Conector de salida Micro USB</li> <li>• Potencia nominal 13W</li> <li>• Número de salidas 1</li> <li>• Rizado y ruido &lt;120mV</li> <li>• Regulación de línea ±2%</li> <li>• Frecuencia de entrada 50Hz</li> <li>• MTBF 50000h</li> <li>• Corriente de entrada máxima 0.5A</li> <li>• Nivel de eficiencia energética VI</li> </ul>
Accesorios incluidos	Carcasa, disipadores
Conexión de redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAN inalámbrica 802.11 b/g/n</li> <li>• Bluetooth 4.1 (Classic y Low Energy)</li> </ul>
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conector micro USB para fuente de alimentación de 2,5A</li> <li>• 1 puerto Ethernet 10/100</li> <li>• 1 conector de vídeo/audio HDMI</li> <li>• 1 conector de vídeo/audio RCA</li> <li>• 1 conector de cámara CSI</li> <li>• 4 x puertos USB 2.0</li> <li>• 40 pines GPIO</li> <li>• Conector de pantalla DSI</li> </ul>
Eficiencia energética	Certificado Energy Star o equivalente

#### Tipo D. MONITOR 22" LED.

Nº DE UNIDADES DEMANDADAS: TRES (3)(certificado Energy Star o equivalente)

Descripción	Especificaciones
Tamaño de pantalla (diagonal)	54,61 cm (21,5")

Resolución (bruta)	1920 x 1080 a 60 Hz
Ángulo inclinado y girado	Inclinación: De -5 a +25°
Tipo de pantalla	IPS con retroiluminación de la pantalla LED
Controles en pantalla	Menú/OK Information (Información)/"-" Input (Entrada)/"+" Auto/QV/Exit (Salir) Power (Encendido)
Conector de entrada	1 VGA 1 HDMI (con soporte de HDCP)
Ver ángulo	178° en horizontal 178° en vertical
Funciones de la pantalla	Menú/OK Information (Información)/"-" Input (Entrada)/"+" Auto/QV/Exit (Salir) Power (Encendido).
Proporción	16:09
Área de visualización (métrico)	476.06 x 267.79 mm
Brillo	250 cd/m <sup>2</sup>
Relación de contraste	Estático 1000:1 Dinámico 10M:1
Colores de la pantalla	Hasta 16,7 millones de colores admitidos (a través de tecnología FRC)
Montaje VESA	No
Distancia entre píxeles	0,247 mm
Tiempo de respuesta	Gris a gris 7 ms
Frecuencia de barrido de pantalla (horizontal)	Hasta 80 kHz
Frecuencia de barrido de pantalla (vertical)	Hasta 60 Hz
Eficiencia energética	Certificado Energy Star o equivalente

**TIPO E. TECLADO + RATÓN CON CABLE TIPO HP CLASSIC**

**Nº DE UNIDADES DEMANDADAS: TRES (3)**

Descripción	Especificaciones
<b>Características Teclado</b>	01/102 teclas + tecla con logotipo Win, tipo Plunger, consumo energía: 100 mA (máx. a 5 VDC) en modo activo, 500 uA (máx. a 5 VDC) en modo suspens., silencio, + volumen, - volumen, inactivo. Controlador buzón Windows (sin controladores)
<b>Conexiones</b>	Puerto USB. Compatible Microsoft® Windows® XP/Windows Vista®/Windows 7/Windows 8/Windows 10.
<b>Características ratón</b>	Ratón sensor óptico, min 1000dpi de precisión

## 2.2 Plazo de garantía

Los elementos instalados deberán disponer de un plazo de garantía de 3 años donde incluya sustitución y reparación de componentes y con un plazo máximo de respuesta de 2 NBD (Next Business Day) sin que la reparación o reposición de un equipo suponga ningún coste adicional. Así mismo los dispositivos periféricos deberán contar con un plazo de garantía mínimo de 2 años, incluyéndose las mismas condiciones que para el resto de equipos.

## 2.3 Otras especificaciones del suministro.

Las ofertas deberán estar acompañadas por un dossier detallado con las características particulares, marca y modelo de los equipos que dan cumplimiento a los equipos descritos en el punto 2.1 del presente documento.

## 3. PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

**Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.**

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado). El contrato finaliza cuando se haga la entrega total de los artículos a suministrar que deberá de ser en un máximo de 21 días naturales desde la adjudicación del contrato y en ningún caso, posterior al 29 de diciembre de 2017.

#### 5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

La oferta económica deberá especificar el precio global del suministro, así como los precios por tipología de equipos/periféricos para conocer el coste unitario en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de unidades a suministrar, debiendo abonarse exclusivamente el número total de unidades suministradas, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.

El importe máximo total para este servicio es de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (17.893,00 €) IVA EXCLUIDO**. Para ello, los licitadores deberán ofertar por precios unitarios por tipología de los equipos/periféricos demandados, no debiendo superar la oferta global de las empresas licitadoras dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni cada uno de los precios unitarios ofertados los precios unitarios máximos de licitación, siendo este motivo de exclusión del procedimiento.

TIPO	UDS	€/UD	TOTAL
Equipos All In One	20	685,00 €	13.700,00 €
Equipos Tablet Stylus	2	1.120,00 €	2.240,00 €
RASPBERRY PI 3 B	19	75,00 €	1.425,00 €
MONITOR 22" LED	3	141,00 €	423,00 €
JUEGO TECLADO+RATÓN	3	35,00 €	105,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>17.893,00 €</b>

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los

generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder. Los presupuestos de los licitadores que se presenten incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación.

## 6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización parcial del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

## 7. FINANCIACIÓN

Esta contratación se financiará, a efectos de habilitación presupuestaria, al amparo de dos Aplicaciones Presupuestarias, concretamente:

- El 55% de la presente licitación se financiará con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, TG: "FINANCIACIÓN EXTREMADURA AVANTE, SERVICIOS AVANZADOS A LAS PYMES" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 1.855.973 € y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9006 "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME", Proyecto 2016.14.03.0012 "TG: FINANCIACIÓN EXTREMADURA

AVANTE, SERVICIOS AVANZADOS A LAS PYMES”, financiado con fondos de la Comunidad Autónoma (CA).

- El 45% de la presente licitación se financiará con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.323A.443.00 Superproyecto 2016.14.0004.9004, Proyecto 2016140040009 título “TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. APOYO ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”.

En Mérida a 6 de octubre de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D<sup>a</sup>..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación EASP17 088 que tiene por objeto la contratación del suministro de puestos informáticos eficientes energéticamente para Extremadura Avante Servicios Avanzados A Pymes, S.L.U, para el año 2017.

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.: